JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SOCIEDAD INVERSORA WILMAC Y/O
RADICACION: 2021-00335

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

En atención a las respuestas que anteceden, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali, visible a (archivo 04) del expediente virtual, cuaderno de medidas cautelares y, póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, _03 DE AGOSTO DEL 2022_

Notificado por anotación en el estado No. 130 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario